

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00082-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Ines Palacio de Villegas
Demandada	Herederos determinados e indeterminados de la señora Ana Julia Cifuentes de Palacio y otros.
Sustanciación	421

Se requiere a la parte demandante, para que realice la notificación por aviso de los señores JORGE, DUVAN y OSCAR PALACIO, en razón a que la notificación personal no ha surtido efecto. Para lo anterior, se concede un término de treinta (30) días, so pena de aplicar desistimiento tácito al embargo y secuestro obrantes en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **331da9a0e9910d81731674403a6bcf1c169efe1744ae31c2cc735cec40a68d6e**

Documento generado en 18/05/2023 04:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>